



## **SENCE: Un nuevo -e innecesario- Transantiago**

Economía, 23/05/2013

Nuevo sistema de control biométrico de la asistencia en la capacitación

Álvaro Fischer D.

Máxima tensión se vive en estos días en la industria de la capacitación; quedan solo ocho días para que comience a funcionar un nuevo modelo de captura y gestión de la información que este sistema genera. A partir del 01 de junio, será obligatorio que **en cada curso de capacitación**, la asistencia de los alumnos sea capturada por medio de lectura biométrica de la huella dactilar y transferida vía Internet al **SENCE**.

El servicio nacional de capacitación y empleo, SENCE, en uso de sus atribuciones, tiene en estos días revolucionada a la industria de la capacitación. En un acto sin precedentes, fijó en 30 días el plazo para modificar el modelo de captura de la asistencia de los alumnos de la capacitación. Del libro en papel, al libro digital, sin intermedios.

Algo de historia y algo de contexto

37 años tiene en operaciones el sistema nacional de capacitación, en adelante SNC. Hasta hoy, la asistencia de los alumnos(as) es anotada por el relator (profesor) en un libro de clases tradicional, es decir, en papel. Vale consignar que en este caso, al igual que en los colegios subvencionados y municipales, el Estado paga por asistencia, por ello, resulta tan relevante para el SENCE y para el aparato público, intervenir este factor.

En Chile, el SNC tiene tres componentes centrales, dos de ellos, administrados directa e indirectamente por el SENCE y una tercera arista en la que el SENCE no participa pero que igualmente forma parte del SNC cuál es la capacitación de los funcionarios públicos. Las dos primeras, de acción propia del SENCE corresponden a la (1) franquicia tributaria para capacitación (Ley 19.518) y (2) Programas sociales del SENCE y los OTIC.

La franquicia tributaria es un beneficio para las empresas que tributan en primera categoría del impuesto a la renta y en cifras gruesas implica que 20.000 empresas contratan cursos de capacitación para un millón de trabajadores(as) a los OTEC, quienes organizan casi 160 mil cursos al año para responder a esta demanda. Las empresas –clientes, acceden al beneficio tributario, por medio de un modelo de negocio bastante estructurado y normado en el que intervienen actores previamente acreditados y la tipología de cursos y programas de entrenamiento que pueden ser subsidiados está también controlado y autorizado por el SENCE. Este beneficio tributario solo se puede aplicar cuando un alumno asiste al menos a un 75% de las horas de clases, por ello, el control y la fiscalización que el SENCE realiza a las acciones de capacitación está centrada especialmente en este aspecto, la asistencia.

El pasado 02 de abril, mediante “carta” del Director Nacional (interino), señor Juan Bennet, se les comunicó a todos los actores de esta industria, que a contar del 03 de junio, el mecanismo de captura de la información respecto de la asistencia sería la Biometría de huella dactilar.

Vale la pena comentar que este proyecto tiene su origen el año 2008 y que el 2009, la DIPRES (Min. Hacienda) le asegura un

financiamiento de 600 millones de pesos para su implementación. Hacia fines del 2009, el SENCE licita el diseño y construcción de la plataforma que debería administrar la información y que –además- sería propiedad del citado servicio. En esa misma época se da inicio a un plan piloto que buscaba –especialmente- sensibilizar al mercado y avanzar en la implantación del nuevo modelo por la vía de la seducción. El cambio de gobierno modificó partes importantes del modelo original y entre otras cosas, privatizó la operación del nuevo sistema, entregando una suerte de “concesión”, cual carretera, con un “peaje” que ahora pagaría el Estado al operador.

En resumen, el nuevo modelo implica que en cada sala, en cada taller, en cada espacio en donde se realice capacitación o entrenamiento con cargo a recursos públicos, el OTEC ejecutor deberá contar con un lector de huella (huellero) que al ser aplicado a los alumnos, generará una matriz de información que deberá ser transmitida vía internet, al concesionario, quien deberá hacerla llegar al SENCE para su análisis y posterior validación del descuento tributario o aplicación del subsidio.

El cambio es notable y necesario y a no dudar, producirá una ganancia neta de un valor enorme al SNC, especialmente en dos variables: Para el SENCE, en el mejoramiento del control del recurso público y para toda la industria, en la mejora de la calidad y oportunidad de la información.

La autoridad espera que en 30 días pasemos de la pala y el azadón al riego tecnificado.

¿TranSantiago o reforma procesal penal?

Al parecer, en Chile nos cuesta aprender de la experiencia, y esto cobra más valor aún al referirse a las políticas públicas.

Para los habitantes de Santiago, el impacto del cambio en el modelo operacional para el transporte colectivo o Transantiago fue y es brutal, al punto que después de siete años, el nuevo sistema no se ha consolidado, sigue requiriendo enormes subsidios y lo que complejiza más el caso, la población no lo valora.

En la vereda contraria, los procesos de cambio en el ámbito judicial llevan los mismos años pero fueron realizados con una metodología totalmente distinta. Se hizo un piloto y se evaluó. Este piloto alimentó una nueva propuesta y ese nuevo diseño se comenzó a implementar de manera escalonada, territorial y funcionalmente.

El SENCE ha lanzado un nuevo Transantiago.

Los resultados esperados no serán distintos del anterior, solo que este quiebre será menos visible; no estarán los canales de televisión en cada sala de clases y la gente, los usuarios, los ciudadanos, los trabajadores, no se agolparán en las puertas de las mismas salas, ...no, las consecuencias serán otras y distintas e impactarán negativamente en las cifras de la franquicia. Negativamente desde la mirada actual, ...quizás (no lo sabemos) un objetivo implícito sea disminuir el uso de la franquicia y la biometría el caballo de Troya.

Hoy la industria paga el precio de la desorganización.